



Ciudad de México, a 05 de marzo de 2024
Boletín No. 032

RECIBIDAS 23 SOLICITUDES DE PROTECCIÓN A CANDIDATOS: SSPC

Mediante el Instituto Nacional Electoral (INE), hasta este martes 5 de marzo se han recibido 23 solicitudes de protección para candidatos y candidatas.

Durante la conferencia matutina, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, expuso que el Gobierno de México tiene el compromiso de que el proceso electoral se lleve a cabo de manera pacífica.

Del total de 23 solicitudes, en 16 casos ya cuentan con protección y el resto está en proceso de análisis de riesgo.

La secretaria detalló que tres de las peticiones son de quienes buscan la Presidencia de la República por las coaliciones Seguimos Haciendo Historia; Fuerza y Corazón por México, y Movimiento Ciudadano, y que ya cuentan con la debida protección.

Otras tres solicitudes corresponden a candidatos a gobiernos de los estados, siete son de aspirantes al Senado y 10 de quienes buscan una diputación federal.

“El Gobierno federal está a cargo de la protección de candidatos a la Presidencia de la República, a las nueve gubernaturas estatales y al Congreso de la Unión.

“En tanto que los gobiernos estatales y municipales tienen como responsabilidad la seguridad de quienes aspiran a puestos de elección popular de carácter local”, resaltó.

La también coordinadora del Gabinete de Seguridad Nacional comentó que en la Secretaría a su cargo hay una Mesa Permanente que opera 24/7 con el propósito vigilar y dar seguimiento a la estrategia conjunta con el INE.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Asimismo, mediante las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad en los estados, y a través de las 266 regiones del país, se da seguimiento y atención.

Precisó que el Gobierno de México está pendiente de las solicitudes para que sean atendidas de inmediato.

La secretaria Rodríguez explicó que el Gabinete acordó con el INE, y en apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), un protocolo en materia de seguridad.

En éste se señala que el INE, como autoridad electoral, recibirá en primera instancia las solicitudes de protección por parte de los y las candidatas que requieran protección.

El INE comunicará esta solicitud a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a fin de establecer la adecuada coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) o la Guardia Nacional (GN).

La SSPC informará al INE la disposición del servicio, para que el Instituto de aviso a los partidos políticos y candidatos.

En caso de que se otorgue la protección, la Sedena, la GN, la SSPC o la Secretaría de Gobernación brindarán y supervisarán el servicio, de acuerdo al nivel de riesgo que se identifique: alto, medio o bajo.

—oo0oo—

Palabras clave: *sspc, seguridad candidatos, proceso electoral, ine, sedena, guardia nacional.*



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

